



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"2008 - AÑO DE LA
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

USHUAIA, 11 SEP 2008

VISTO la Nota N° 1055/08, de la Subsecretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo y Cultural Provincial al Programa denominado: "PERIÓDICOS ESTUDIANTILES + BLOGS", organizado por la Subsecretaría mencionada en el Visto.

Que se implementará durante los meses de agosto y diciembre del corriente año, en diez (10) Escuelas de Gestión Pública y Privada que contemplen la orientación Comunicación, Arte y Diseño de las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

Que el mismo articula los Proyectos denominados: "MI PRIMER PERIÓDICO" y "EL CLUB DEL PERIÓDICO" y un encuentro de Capacitación.

Que contempla un profundo trabajo con los adolescentes en la promoción del periodismo estudiantil, la libertad de expresión, el respeto por la pluralidad de ideas, la integración social y los derechos humanos, propiciando alternativas de desarrollo educativo y cultural, así como contribuir a la construcción de una sociedad más humana, solidaria y crítica.

Que dicho Programa está destinado a docentes y alumnos de los Niveles E.G.B. 1, 2 y 3 y Polimodal de los Establecimientos Educativos mencionados precedentemente.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que el Sr. Secretario de Educación ha tomado la debida intervención que le compete, avalando y dando prosecución de dicho trámite.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo y Cultural Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo y Cultural Provincial al Programa denominado: "PERIÓDICOS ESTUDIANTILES + BLOGS", articulado con los Proyectos denominados: "MI PRIMER PERIÓDICO" y "EL CLUB DEL PERIÓDICO", organizado por la Subsecretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, durante los meses de agosto y diciembre del corriente año, en diez (10) Escuelas de Gestión Pública y Privada que contemplen la orientación Comunicación, Arte y Diseño de las ciudades de Ushuaia y Río Grande; por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

2150 /08.-

G.T.F.
H. <i>nl</i>
R. <i>gn</i>
A. <i>[signature]</i>

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Marcelo Javier GODOY
Jefe División Comunicaciones y Archivo
M.E.C.C.yT

[Signature]
PROF. DARÍO RIBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

[Handwritten notes]
B- Declaraciones
de F. C